

SEMANA DE REPRESENTACIÓN

24 de agosto 2026 - 28 de agosto 2026



CÁMARA
DE
DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

MARÍA RAMOS

Diputada de la República del Perú



El Perú comienza en Tumbes





PRESENTACIÓN:

En el marco de la función de representación parlamentaria, es pertinente señalar que el ordenamiento jurídico peruano otorga facultades a los diputados para mantener una comunicación permanente con la ciudadanía, conocer sus principales necesidades, demandas y preocupaciones, y canalizarlas dentro del ámbito de sus competencias. Esta función permite fortalecer el vínculo entre los representantes y la población, así como contribuir a la identificación y atención de los asuntos de interés público que afectan a las distintas circunscripciones electorales.

En ese sentido, de conformidad con el **Oficio Circular N.º 002-2026-2027-ADP-OM/CD**, emitido por el Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, mediante el cual se dispone el inicio de la Semana de Representación, se desarrollaron diversas actividades de representación, fiscalización y atención de las demandas de la población en la región Tumbes. En dicho marco, se realizaron visitas de campo, reuniones de trabajo y coordinaciones con autoridades, funcionarios, representantes de instituciones y población organizada, con la finalidad de conocer directamente las principales problemáticas de la región, recoger sus demandas y promover las gestiones correspondientes ante las entidades competentes para la búsqueda de soluciones y atención de las necesidades identificadas.

El **artículo 5 del Reglamento del Congreso de la República** establece que:

“Los senadores y diputados representan a la nación. Este mandato comprende las acciones de intermediación e interacción con la población para conocer sus inquietudes y expectativas sobre cualquier asunto de interés público y, de ser el caso, procesarlas para su atención a través de sus funciones parlamentarias, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, el presente reglamento y los reglamentos de cada cámara, según corresponda.”

Asimismo, en concordancia con dicha disposición, **el artículo 10 del Reglamento de la Cámara de Diputados** señala que:

“Los diputados representan a la nación. Este mandato comprende las acciones de interacción con la población para conocer sus inquietudes y expectativas sobre cualquier asunto de interés público y, de ser el caso, procesarlas para su atención, de acuerdo con la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso de la República y el presente reglamento.”

De igual manera, **el artículo 27, inciso e), del Reglamento del Congreso de la República**, referido a los deberes funcionales de los senadores y diputados, establece expresamente:

“Los senadores y diputados tienen los siguientes deberes funcionales: (...) e. Mantener comunicación con la ciudadanía, con las organizaciones sociales y con la población en general, a fin de conocer sus preocupaciones, necesidades, y procesarlas en el marco de sus competencias y conforme a las normas vigentes. Para tal efecto, pueden constituirse hasta por cinco días hábiles al mes en la circunscripción electoral de procedencia o en cualquier parte del país, individualmente o en grupo, en el modo y forma que establezcan los reglamentos de las cámaras. En el caso de los parlamentarios elegidos por la circunscripción electoral de Peruanos Residentes en el Extranjero, se constituyen siete días calendario en su circunscripción electoral (...).”

Es por ello que la función de representación constituye una actividad esencial del ejercicio parlamentario, que busca garantizar un contacto directo entre los representantes parlamentarios y la ciudadanía ya que estas acciones de acercamiento, interacción y atención de las demandas de la población se encuentran comprendidas dentro del marco de las funciones y deberes propios de los diputados, siempre que se desarrollen de conformidad con la Constitución Política del Perú y las normas que regulan la actividad parlamentaria.

Es así que de acuerdo a lo establecido por el Congreso de la República y la Cámara de Diputados en los artículos expuestos previamente, se llevó a cabo la **SEMANA DE REPRESENTACIÓN**, correspondiente al periodo comprendido del **24 de agosto al 28 de agosto de 2026**, en la región Tumbes, durante este periodo se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con autoridades y representantes de distintas entidades del Estado de la región de Tumbes, así como la sociedad civil, con el propósito de conocer de manera directa las principales necesidades y problemáticas de la población, también verificar las acciones que vienen siendo desarrolladas por las autoridades locales.



24 de Agosto

REUNIÓN DE TRABAJO EN AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA TUMBES

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

La Administración Local de Agua (ALA) Tumbes es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) del Perú, encargado de gestionar, administrar y proteger los recursos hídricos en la cuenca de Tumbes[1], es por ello que en la presente reunión se tuvo como propósito tratar la prevención de riesgos de desastres naturales. De igual manera conversamos junto al Ing. Freddy Chachi Molina, administrador de la ALA Tumbes y secretario técnico del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Tumbes, con quien abordamos sobre la prevención ante los efectos del Fenómeno del Niño Costero.



En dicha reunión de trabajo conocí el estado situacional de las labores de descolmatación y protección de los cauces en los sectores prioritarios de la región. Asimismo, se conoció que la institución cuenta con un pool de 18 unidades de maquinaria pesada destinada a la ejecución e intervención operativa en los puntos críticos identificados.

[1] Autoridad Nacional del Agua. (s.f.). Administración Local de Agua Tumbes. Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Gobierno del Perú.

CONCLUSIÓN

Finalizada la reunión se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Realizar las gestiones operativas referentes a la prevención de los efectos del Fenómeno del Niño Costero ante el Gobierno Central y Gobierno Regional de Tumbes.
2. Asimismo, por parte de la Autoridad Nacional del Agua - Tumbes existe el compromiso de garantizar la continuidad técnica de las intervenciones preventivas y mantener un canal directo de reporte sobre el estado de las obras manteniendo un cronograma de inspección técnica periódica en los frentes de trabajo donde opera el pool de maquinaria.



24 de Agosto

FISCALIZACION DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU – REGIÓN TUMBES

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

La Policía Nacional del Perú (PNP) constituye una institución fundamental del Estado encargada de garantizar la seguridad, el orden interno y la protección de las personas y de la comunidad. En ese sentido, el artículo 166 de la Constitución Política del Perú establece expresamente que:

“La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.”



CONCLUSIÓN

Es así que el marco de la Semana de Representación en la región Tumbes, llevamos a cabo una reunión de trabajo junto al Coronel PNP Wilder Darío Tumialán Cordova, a quien solicité información sobre las acciones que se vienen desarrollando para mejorar las políticas de seguridad orientadas a mitigar la delincuencia, sicariato y otros actos delictivos dentro de la región.

Asimismo, el Coronel PNP Wilder Darío Tumialán Cordova dio a conocer las necesidades de la región policial para fortalecer la capacidad operativa.

En dicha reunión se llegaron a distintos acuerdos de cooperación y coordinación:

1. Gestionar la creación de la nueva central 105 de la región Tumbes ante el Gobierno Regional de Tumbes.
2. Realizar las gestiones y el seguimiento correspondiente para impulsar las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición - IOARR destinadas a fortalecer la capacidad operativa de la PNP, mediante la adquisición de 50 camionetas y 30 motocicletas.
3. Solicitar información sobre los planes de reactivación de la escuela de la PNP.



25 de Agosto

VISITA INOPINADA Y ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES TUMBES

OBJETIVO:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Congreso de la República la función de control político comprende, entre otros aspectos:

“(...) la fiscalización sobre la gestión, el uso y la disposición de los bienes y recursos públicos”, así como los actos y procedimientos parlamentarios cuyo mandato de control provenga de la Constitución Política del Perú, de los reglamentos de las cámaras y de las leyes especiales (...)”



CONCLUSIÓN



Es por lo expuesto previamente que en uso de mis facultades como diputada de la República hice una visita inopinada en las instalaciones de la Dirección Regional Transportes y Comunicaciones de Tumbes para verificar la gestión técnica e institucional, en la misma mantuve una reunión de trabajo junto al Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Mg. Oscar Masias Carrillo, en donde se atendió principales puntos críticos como lo son: puente de Tumbes, Red vial regional y acceso al centro poblado Capitán Hoyle.

Como resultado de dicha visita se concluye lo siguiente:

1. La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones se comprometió a presentar el cronograma detallado del mantenimiento del puente de Tumbes, la Red vial regional y el acceso al centro poblado Capitán Hoyle.

25 de Agosto

FISCALIZACIÓN A LA RECONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE APOYO SAUL GARRIDO ROSILLO II-I, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES [2]

OBJETIVO:

En el marco de mi Semana de Representación, realicé una visita de supervisión al proyecto de la reconstrucción que comprende al Nuevo Hospital de Tumbes ubicado en el Barrio El pacífico, en el departamento de Tumbes, es ahí donde con la finalidad de poder conocer el estado situacional de la obra me reuní con el Gerente Regional, Antonio Serafin Puell Seminario y su equipo técnico, quienes informaron sobre el avance frente a los cronogramas vigentes vinculados al presupuesto y aspectos administrativos del nuevo hospital



[2] Formato Único de Reconstrucción Invierte.Pe (CUI 2560253)

CONCLUSIÓN

Es por ello que al término de la fiscalización se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Solicitar información a la Contraloría General de la República con relación a la mencionada obra.
2. Solicitar información al Gobierno Regional de Tumbes sobre el porcentaje de avance de la mencionada obra y fecha de culminación.
3. El compromiso de la constructora de la obra, de culminación y equipamiento para finales del mes de diciembre. Mi despacho asumirá fiscalización permanente para la conclusión de tan importante obra en beneficio de mis hermanos tumbesinos.



25 de Agosto

VISITA DE FISCALIZACIÓN AL HOSPITAL REGIONAL “JOSÉ ALFREDO MENDOZA OLAVARRÍA”- JAMO II-2

OBJETIVO:

La salud es un derecho fundamental que toda persona goza y que el Estado debe garantizar el acceso adecuado, oportuno y en condiciones dignas y de calidad, en ese sentido el derecho a la salud se encuentra debidamente en la Constitución Política del Perú, artículo 7, que expresamente dice:

“Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa (...).”

Es así que, de acuerdo con el marco constitucional antes expuesto, el derecho a la salud debe de garantizarse de manera directa y adecuada. Es por ello que en mi Semana de Representación visité y fiscalicé el Hospital Jamo II-2, ubicado en el sector de Ciudadela Noé, provincia de Tumbes, a fin de poder verificar el estado actual y los factores que impiden su funcionamiento.



CONCLUSIÓN

Durante la visita se pudo constatar que uno de los principales puntos críticos es el deterioro de la infraestructura y paralización de la Torre 2, la cual contiene daños que deben ser evaluados para su habilitación. El gobierno regional mantiene un arbitraje con la empresa constructora, la cual hasta el momento no tiene visos de solución.

:

A raíz de la fiscalización realizada se llegó a la siguiente conclusión:

- 1.El gobierno regional se ha comprometido en alcanzar toda información respecto al proceso de arbitraje que mantienen con la empresa contratista.
- 2.Próxima visita con los técnicos y asesores del gobierno regional.



25 de Agosto

ATENCIÓN DE DEMANDAS CIUDADANAS DEL CENTRO POBLADO ANDRÉS ARAUJO MORÁN – TUMBES

OBJETIVO:

Bajo el marco constitucional y legal que me confiere la nación, en mi Semana de Representación, me trasladé al Centro Poblado Andrés Araujo Moran, en la provincia y departamento de Tumbes, a fin de conocer las principales necesidades y recoger sus solicitudes presentadas por sus organizaciones vecinales, es así que la reunión se desarrolló en las inmediaciones del Parque del Avión, contando con la participación de la junta directiva del Frente de Defensa del Centro Poblado Andrés Araujo Moran, encabezando la reunión su presidenta, Sra. Glenda Eliana Vidal Maldonado.



CONCLUSIÓN

Durante la visita se identificó como prioridad la gestión a realizar sobre la distritalización del Centro Poblado Andrés Araujo Morán ante la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de ministros. Igualmente señalaron los principales problemas para que este anhelo se convierta en realidad. Señalaron que los distritos colindantes no quieren firmar las respectivas actas de acuerdo para demarcar sus límites y darle pase a la creación del nuevo distrito.

Con relación a la demarcación territorial en la comunidad de Andrés Araujo se llegó a la siguiente conclusión:

1. Solicitar el estado actual de la demarcación territorial ante el Gobierno Regional de Tumbes, así como a la Presidencia del Consejo de ministros.
2. Tender puentes de diálogo con los alcaldes distritales colindantes para concluir con los requerimientos para la creación del nuevo distrito.



26 de Agosto

REUNIÓN CON LOS AGRICULTORES DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL Y ANEXOS PARA CONOCER EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN INUNDACION, PRESA LAMINADORA HIGUERON, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.[3]

OBJETIVO:

En este contexto, durante la Semana de Representación como diputada participé el día miércoles 26 de agosto de 2026 en una reunión de trabajo desarrollada en el distrito de Pampas de Hospital, con la finalidad de conocer directamente la problemática relacionada con el riesgo de inundaciones y la necesidad de implementar medidas de protección en las riberas del río.

El objetivo de la reunión fue conocer el proyecto de creación de los servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro en inundación presa laminadora Higuerón, distrito de pampas de hospital, de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes, proyecto que beneficiaría a 58000 personas de la zona.



[3] FORMATO N° 07-A Invierte.pe (CUI 2517829)

CONCLUSIÓN

La reunión contó con la participación de representantes de la Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital y representantes de la sociedad civil, entre ellos dirigentes comunitarios y representantes del sector agrícola quienes expusieron las principales preocupaciones existentes en el distrito respecto de la vulnerabilidad de determinados sectores frente al incremento del caudal del río y los efectos que podrían producirse sobre terrenos agrícolas, el cual de acuerdo con la documentación remitida al referido proyecto contempla una inversión total ascendente a S/ 487,151,722.25, constituyéndose en una intervención de especial importancia para la reducción del riesgo de inundaciones y la protección de la población y de las actividades productivas de la zona.



Ante esta situación, recogí las demandas formuladas por las autoridades locales y representantes de la sociedad civil, llegando a las siguientes conclusiones:

1. Solicitar al proyecto especial Binacional Puyango-Tumbes elaborar una solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando un presupuesto de 11 millones de soles para la elaboración del expediente técnico.
2. Solicitar mediante el Despacho al Ministerio de Economía y Finanzas el monto de 11 millones de soles para la elaboración del expediente técnico.
3. Acompañar constante y permanentemente en gestión para conseguir la ejecución de esta importante obra.

26 de Agosto

REUNIÓN CON LOS AGRICULTORES DEL CENTRO POBLADO “LECHUGAL”

OBJETIVO:

En mi semana de representación pude participar en una reunión con los agricultores del centro poblado de Lechugal, distrito de Matapalo, provincia de Zarumilla con la finalidad de conocer y recoger sus principales preocupaciones respecto al proceso de adquisición de terrenos para la ejecución del Proyecto Puyango-Tumbes, particularmente en relación con la determinación y pago del justiprecio correspondiente por los predios afectados, así como promover las gestiones y coordinaciones necesarias ante las entidades competentes para la atención de sus demandas.

CONCLUSIÓN

Finalizada la reunión se llegó a la siguiente conclusión:

1. Realizar la gestión correspondiente ante el Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes para la programación del pago del justiprecio

27 de Agosto

REUNIÓN EN EL DESPACHO DESCENTRALIZADO DE LA DIPUTADA MARIA RAMOS ROSALES CON CIUDADANOS EMPRESARIOS DE PLAYA HERMOSA, DISTRITO DE CORRALES DE LA PROVINCIA DE TUMBES.

OBJETIVO:

En el marco del objetivo de la inversión privada para la ejecución de obras que beneficien a la ciudadanía de la zona, me reuní con ciudadanos empresarios de la región de Tumbes a fin de conocer sobre la reversión de los terrenos en el sector Playa hermosa del distrito de Corrales, en dicha reunión los ciudadanos manifestaron su descontento por el mal manejo del Municipio Provincial de Tumbes, desconociendo los derechos adquiridos por los emprendedores.



CONCLUSIÓN

Terminada la reunión se llegó al siguiente acuerdo:

- 1.El despacho cursará oficio a la Municipalidad Provincial de Tumbes, a la procuraduría de la municipalidad de Tumbes, a la Contraloría General de la República, solicitando información sobre la situación de la reversión de los terrenos en el sector Playa hermosa del distrito de Corrales, su afectación y responsabilidad legal sobre la misma.



27 de Agosto

VISITA AL PUENTE UÑA DE GATO, DISTRITO DE AGUAS VERDE

OBJETIVO:

En mi semana de representación visité el puente de Uña de Gato, en el distrito de Aguas Verdes, para conocer directamente la situación de una obra que permanece paralizada desde el año 2023 y que constituye una necesidad urgente para nuestros agricultores, productores y familias de esta importante zona de Tumbes.

Desde el lugar, pude constatar las condiciones en las que se encuentra esta infraestructura y recoger la preocupación de los pobladores, quienes necesitan que esta obra sea reactivada y culminada.

Este puente no es solo una infraestructura; es una vía fundamental para nuestros agricultores, porque les permite trasladar sus productos, acceder a sus parcelas y contar con mejores oportunidades para desarrollar sus actividades económicas.



CONCLUSIÓN

Terminada la reunión se llegó al siguiente acuerdo:

1. Realizar la coordinación con Provias Descentralizado a fin de que se efectúe el término de la obra. Es importante señalar, que ya tuve una oportuna reunión con esta entidad del Estado, quienes se han comprometido en culminar de manera exitosa con esta obra de gran envergadura.



27 de Agosto

REUNIÓN TÉCNICA PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA REGIÓN TUMBES

OBJETIVO:

En el marco de las actividades de la Semana de Representación, sostuve una reunión técnica con el Ing. Manuel Leiva, ex director del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (PEBPT), con la finalidad de abordar diversos temas de interés regional vinculados al desarrollo de Tumbes y al impulso de proyectos estratégicos para la región. Durante la reunión se intercambiaron opiniones y experiencias respecto a la situación actual de importantes iniciativas de desarrollo, considerando la experiencia y conocimiento técnico del profesional sobre la realidad regional y la gestión de proyectos vinculados al sector agrario e infraestructura. Asimismo, se analizaron posibles alternativas y líneas de acción que permitan fortalecer las gestiones de representación y seguimiento ante las entidades competentes, procurando contribuir a la identificación de soluciones viables frente a las principales necesidades de la población tumbesina.



CONCLUSIÓN

Terminada la reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:

1. La reunión permitió recoger aportes técnicos y experiencias relevantes sobre la situación de proyectos estratégicos para Tumbes, fortaleciendo el análisis de alternativas y las acciones de gestión que permitan promover su desarrollo y atención en beneficio de la población de la región.
2. Próximas reuniones con otras entidades de gobierno para ayudar en la gestión de obras que no han sido tomadas en cuenta.



28 de Agosto

VISITA AL CENTRO POBLADO DE CAPITÁN HOYLE, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES

OBJETIVO:

Fiscalizar el inicio de la ejecución de la IOARR denominada “REPARACIÓN DE CALZADA O PISTA EN EL (LA) RUTA DEPARTAMENTAL N° TU-108 ,TRAYECTORIA: EMP. TU-105 (DV HUASIMO)- CERRO PASAYITO–HUASIMO–DV. CUSCO–LD. PIURA (A CAPITÁN HOYLE) DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO DE TUMBES” [4]

Mediante la visita realizada se pudo observar la presencia de movimiento de tierras y la ejecución de trabajos con maquinaria pesada en el área intervenida, evidenciándose labores de excavación, nivelación y acondicionamiento del terreno. Asimismo, se constató la presencia y operatividad de maquinaria destinada a la ejecución de dichas actividades, lo que permite advertir que los trabajos se encuentran en una etapa de intervención física del terreno.



[4] CUI 2646685

CONCLUSIÓN

En ese sentido, se consideró pertinente realizar el seguimiento correspondiente a fin de verificar el avance de las actividades programadas como las obras de arte, así como las condiciones en las que se vienen desarrollando los trabajos y el cumplimiento de las acciones previstas para la ejecución del proyecto. La empresa contratada hizo referencias a la particularidad de la obra y el compromiso ineludible de terminarla a fines del mes de diciembre, para beneplácito de toda esta población constantemente postergada.

Se llegó a la siguiente conclusión:

1. Realizar en la siguiente semana de representación una nueva visita in situ con el propósito de conocer los avances de la obra.



28 de Agosto

VISITA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 091 MARIA PARADO DE BELLIDO EN EL CENTRO POBLADO DE CAPITÁN HOYLE, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES

OBJETIVO:

En el marco de las actividades de la Semana de Representación, realicé una visita a la Institución Educativa N.º 091 “María Parado de Bellido”, ubicada en el centro poblado de Capitán Hoyle, distrito de San Jacinto, provincia y región de Tumbes, con la finalidad de conocer directamente las condiciones en las que se desarrolla el servicio educativo y recoger las principales necesidades de la comunidad educativa. Durante la visita efectué una inspección de las instalaciones y recogí las inquietudes y requerimientos relacionados con la infraestructura, equipamiento y condiciones necesarias para garantizar un adecuado servicio educativo a los estudiantes de la localidad. Se evidenció la falta de conexión a internet, el servicio de energía eléctrica proviene del vecino país del Ecuador. Otro urgente problema es el agua potable, requieren que se actúe en todos esos frentes.



CONCLUSIÓN

La visita permitió identificar las principales necesidades de la Institución Educativa N.º 091 “María Parado de Bellido” y conocer de manera directa las condiciones en las que estudiantes y docentes desarrollan sus actividades; en ese sentido, se concluyó lo siguiente:

1. Realizar el seguimiento correspondiente ante la Dirección Regional de Educación de Tumbes, a fin de promover la atención de las necesidades identificadas, entre ellas la implementación y mejora del servicio de acceso a internet en la institución educativa, considerando que este recurso resulta fundamental para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, facilitar el acceso a herramientas y recursos educativos digitales y mejorar las condiciones educativas de los estudiantes del centro poblado de Capitán Hoyle.



28 de Agosto

VISITA AL CENTRO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE CAPITÁN HOYLE, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES

OBJETIVO:

En el marco de las actividades de la Semana de Representación, realicé una visita al Centro de Salud del centro poblado de Capitán Hoyle, distrito de San Jacinto, provincia y región de Tumbes, con la finalidad de conocer de manera directa las condiciones en las que se brinda el servicio de salud a la población y recoger las principales necesidades de los usuarios y del personal que labora en dicho establecimiento. Durante la visita se verificaron las condiciones generales de la infraestructura, equipamiento y atención, así como las principales dificultades que podrían limitar la adecuada prestación de los servicios de salud a la población de esta zona. No cuentan con energía eléctrica por parte del Perú, manteniendo ese servicio que viene desde el Ecuador.



CONCLUSIÓN

La visita me permitió conocer directamente la situación del Centro de Salud del centro poblado de Capitán Hoyle y recoger las principales necesidades existentes para la adecuada prestación del servicio de salud. En ese sentido, se concluyó lo siguiente:

1. Enviar un oficio a la Dirección Regional de Salud de Tumbes, solicitando información sobre la situación actual del Centro de Salud del centro poblado de Capitán Hoyle, así como sobre sus principales necesidades de infraestructura, equipamiento y atención.
2. Solicitar al Gobierno Regional de Tumbes que evalúe la formulación de una IOARR, orientada a la adquisición y reposición de equipos médicos nuevos, un grupo electrógeno y demás equipamiento necesario, con la finalidad de fortalecer la capacidad operativa del establecimiento y garantizar la continuidad de los servicios de salud, especialmente ante eventuales interrupciones del suministro eléctrico.



28 de Agosto

ATENCIÓN A LA DEMANDA DE LOS POBLADORES DEL CENTRO POBLADO DE CAPITÁN HOYLE, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGIÓN DE TUMBES PARA EL ACCESO A SERVICIOS DE LUZ Y AGUA POTABLE

OBJETIVO:

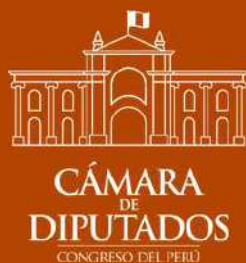
En el marco de las actividades de la Semana de Representación, se atendió la demanda de los pobladores del centro poblado de Capitán Hoyle, distrito de San Jacinto, provincia y región de Tumbes, quienes expresaron su preocupación por las dificultades que enfrentan para acceder a servicios básicos de agua potable y energía eléctrica. Durante la actividad se recogieron directamente las necesidades y principales demandas de los vecinos, resaltando la importancia de contar con servicios esenciales que permitan mejorar sus condiciones de vida y garantizar el desarrollo adecuado de las familias y de la comunidad. Asimismo, identifiqué la necesidad de promover las gestiones y coordinaciones ante las entidades competentes para evaluar alternativas de solución que permitan ampliar y mejorar la cobertura de estos servicios en beneficio de la población.



CONCLUSIÓN

1. Solicitar información a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) para conocer y gestionar las principales necesidades relacionadas con el acceso y abastecimiento de agua potable en el centro poblado de Capitán Hoyle.
2. Solicitar información a ENOSA – Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A., empresa responsable del servicio de energía eléctrica, a fin de conocer y gestionar las principales necesidades relacionadas con el acceso y abastecimiento de energía eléctrica en el centro poblado de Capitán Hoyle.





MARÍA RAMOS

Diputada de la República del Perú